



**ACUERDO DEL VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL,
EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE
GRANADA, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR EL QUE SE AMPLÍA EL
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN
EN EL PROGRAMA UNIVERGEM 2023-2024**

De acuerdo con la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 27 de octubre de 2023, por la que se publica la convocatoria para la participación en el Programa UNIVERGEM 2023-2024, que establece en su Base 8 que “el plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre los días 1 y 30 de noviembre de 2023, ambos incluidos”, el Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, en el ejercicio de las competencias delegadas por el Rector en su Resolución de 28 de julio de 2023 (BOJA nº 148, de 3 de agosto de 2023)

HA ACORDADO:

Primero. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de participación en el programa UNIVERGEM 2023-2024 hasta el 15 de diciembre de 2023, inclusive.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (<https://empleo.ugr.es/>), sirviendo dicha publicación de notificación a las posibles interesadas.

Tercero. Según lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente acuerdo no será susceptible de recurso, sin perjuicio del precedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento
(Por delegación de competencias del Rector, Resolución
de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)
Esteban Romero Frías

